

Análisis de Procedimientos Administrativos

Servicio de Urbanismo
Licencia de apertura de zanjas, calicatas y calas

Badajoz, 21 de Diciembre de 2009

LICENCIA DE APERTURA DE ZANJAS, CALICATAS Y CALAS

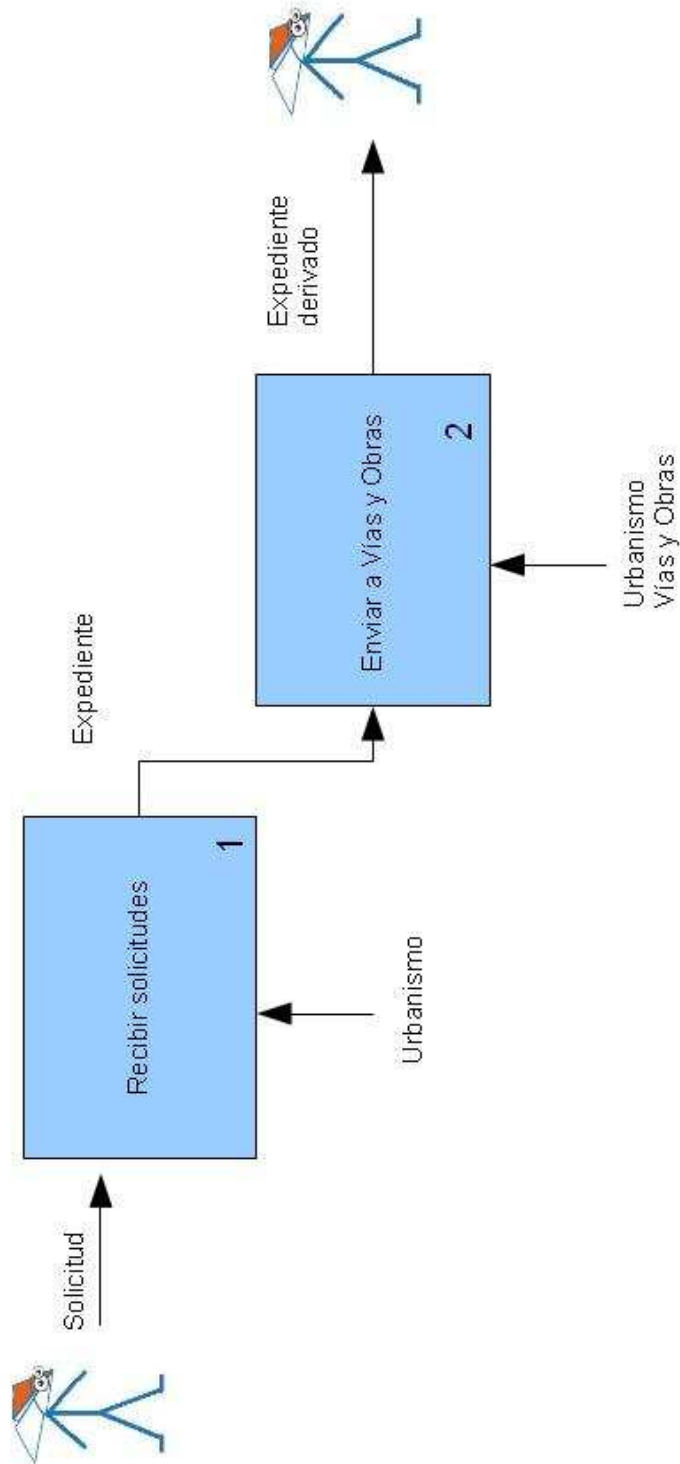
Descripción general

Servicio	Urbanismo
Objetivo del procedimiento	La Licencia de apertura de zanjas, calicatas y calas comprende aquellas obras necesarias sobre el pavimento de tránsito urbano.
Carga aproximada	NS/NC
Negociados internos que intervienen en el procedimiento	Urbanismo, Vías y Obras
Entidades externas que intervengan	N/A



FASES

0



Descripción de Fases

Fase 1 – Registrar Solicitud	
Entrada	Solicitud [UR_AZ_01]
Salida	Expediente [UR_AZ_02]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo
Descripción	<p>El ciudadano presenta la solicitud genérica [UR_AZ_01] en el Servicio solicitando la Licencia de apertura de zanjas, calicatas y obras. Desde el Servicio, revisan la solicitud estudiando que presenta la documentación pertinente, y abren el expediente [UR_AZ_02]</p>
Trámites	<ul style="list-style-type: none"> ● Trámite de Subsanación. Se realiza para que el solicitante adjunte más documentación o información requerida en el caso de que la aportada sea insuficiente. Finaliza cuando el solicitante ha enviado la información. También dispone de plazo de subsanación tras el cual se procede a archivo de expediente a juicio del tramitador.

Fase 2 – Enviar a Vías y Obras	
Entrada	Expediente [UR_AZ_02]
Salida	Expediente derivado [UR_AZ_02]
Control	N/A
Recursos	Urbanismo y Vías y Obras
Descripción	Una vez se acepta la solicitud, Urbanismo expide el expediente a Vías y Obras.

Relación de Documentos

- [UR_AZ_01] – Solicitud genérica
- [UR_AZ_02] – Expediente